



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARV-COV2, COVID 19"

Oaxaca de Juárez, Oax., a 03 de mayo de 2021.

### COMUNICADO

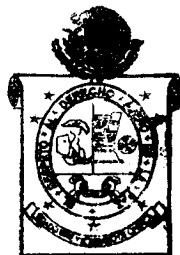
La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, comunica a las y los Trabajadores (as) Aportantes al Fondo de Pensiones, que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo QUINTO transitorio de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado, la recepción de solicitudes de **Incentivo a la Permanencia** correspondiente al primer semestre de 2021, se realizará en un horario de 10:00 a 13:00 horas en las siguientes fechas.

<b>Martes 18 de mayo de 2021</b>
<b>Martes 25 de mayo de 2021</b>
<b>Martes 01 de junio de 2021</b>
<b>Martes 08 de junio de 2021</b>
<b>Martes 15 de junio de 2021</b>

Los requisitos para el Trámite se pueden consultar en nuestra Página Institucional <https://www.oaxaca.gob.mx/pensiones/incentivo-a-la-permanencia/>

Les invitamos a que nos ayuden a respetar y cumplir con las medidas sanitarias emitidas por las Autoridades de Salud. Cualquier cambio que sea necesario derivado de las indicaciones de las Autoridades Sanitarias, se les estaría dando a conocer en nuestra Página Institucional.

### OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA



2016-2022

**OFICINA DE  
PENSIONES DEL  
ESTADO DE OAXACA**

Amapolas núm. 510, Col. Reforma,  
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050  
Tel. Conmutador. (951) 132 7022, 132 7002, 132 5302 ext. (24)

www.oaxaca.gob.mx